



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0060492/2011

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede a la profesora María Andrea Recalde, licencia por maternidad desde el 06 de diciembre del año en curso al 04 de enero del año próximo; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia toma conocimiento de la licencia acordada;

Que el Area Personal informa que la Licenciada Recalde ocupa el cargo de Profesora Asistente simple de "Prehistoria y Arqueología" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2012;

Que la licencia de que se trata se encuadra en el artículo 10º, inc. "g" del Decreto 3413/72;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por maternidad 1er. periodo, concedida por el CNRM. a la Licenciada **MARIA ANDREA RECALDE**, legajo 47622, desde el 06 de diciembre de 2011 al 04 de enero de 2012, en el cargo de Profesora Asistente simple de la cátedra de "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia.

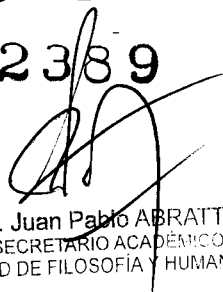
ARTICULO 2º. La interesada deberá efectuar en término los trámites correspondientes ante el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos para obtener el 2do. periodo de licencia por maternidad, caso contrario se le harán los descuentos que correspondan y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2011

RESOLUCION Nº 2389

bg


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES